



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción XIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

a) Procedimientos que deben llevar a cabo los votantes en el extranjero

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de Procedimiento	Hipervínculo al instructivo vigente para llevar a cabo el procedimiento	Denominación del formato, solicitud o documento(s)	Periodo de entrega		Hipervínculo al formato, solicitud o documento(s)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
						Fecha de Inicio	Fecha de término				
2026	01/01/2026	31/03/2026	Modelo de operación	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IE-CM-ACU-CG-008-2026.pdf	Acuerdo	09/01/2026	30/04/2026	https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2026/IE-CM-ACU-CG-008-2026.pdf	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	31/03/2026	

Periodo de actualización: Trienal, sexenal; de acuerdo con cada proceso electoral local que corresponda.